

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05154311200120190010501
RADICADO INTERNO:	96302
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JHON JAIRO CAUSIL LOAIZA
OPOSITOR:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.,ISMOCOL S.A.,SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA,OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	14 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1174-2024
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO NO DISPUSO EL PAGO DE LOS SALARIOS, NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA ABSOLUTORIA, SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHAN CALDERON

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/05/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny*.va*rgas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/05/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>29/05/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>14 de mayo de 2024</u>.

SECRETARIA